

DIARIO DE SESIONES



hecho

DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año I

23 Noviembre 1.982

— Número 31

Página 1.239

SUMARIO

ACTA Nº 2 DE LA REUNION DE LA COMISION NO PERMANENTE DE "PLAN DE VIABILIDAD DEL DIARIO ALERTA", DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 1982.

12/10

DIARIO DE LOS SEÑORES



DE LA REVOLUCION
DE CAMPAÑA

REPUBLICA FILIPINA
GOBIERNO GENERAL

QUINTO

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE DE "PLAN
DE VIABILIDAD DEL DIARIO ALERTA", DE LA ASAMBLEA REGIONAL
DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 1982.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las dieciseis horas y treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunió la COMISIÓN DE "PLAN DE VIABILIDAD DEL DIARIO ALERTA", con asistencia de don Juan Antonio Barragán Rico (Presidente), don Alberto-José Mateo del Peral (Vicepresidente), don Ciriaco Díaz Porras (Secretario), y don Adolfo Linares Sáiz (Vocal). Concurren también los empleados del diario ALERTA don Francisco Rado Varela, don Armando Rodríguez Arconada, don Fidel Díaz de Terán Menocal, don Fernando Revilla Presa, don Emilio Sanz Prellezo, don Antonio Marqués García y don Julio Rodríguez Cuesta. Asiste, asimismo, el Jefe de Gabinete de Prensa don Francisco Freixenet Mora. Actúa de Letrado don Francisco Ceballos López.

Comienza la reunión agradeciendo la Presidencia a los empleados de ALERTA que han sido citados por la Comisión su asistencia, y explica el planteamiento que la Comisión da al tema.

El señor Rado Varela da las gracias a la Asamblea por su preocupación e informe extensamente sobre la constitución de la Sociedad Anónima Laboral, problema financiero, respondiendo a diversas preguntas que los miembros de la Comisión efectúan.

A las dieciseis horas y veinte minutos se incorpora a la reunión el Diputado Regional don Jaime Blanco García.

Después de varias intervenciones de la mayor parte de los reunidos, el señor Presidente hace un resumen de lo tratado, de la siguiente manera:

- a) - La presente reunión no va a plantear fórmulas definitivas de solución.
- b) - Se encuentran ya cubiertos los 3/5 exigidos para constituir la Sociedad Anónima Laboral.
- c) - Dicha Sociedad puede adquirir sin licitación el periódico.
- d) - La Sociedad Anónima Laboral admitirá fórmulas de ayuda para la compra del diario e igualmente la posibilidad de ceder parte de la propiedad en el futuro, con garantía de independencia informativa, continuidad de contratos y niveles salariales satisfactorios..

A las dieciocho horas, el Presidente agradece a los empleados de ALERTA su información, y seguidamente éstos abandonan la reu-

nión.

Continuó la reunión con la presencia del Excmo. Sr. don Isaac Aja Muela, Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, y previa deliberación SE ACUERDA:

Citar a la Comisión para las doce horas del día 2 de agosto de 1982, y a través de la Presidencia de la Asamblea al Sr. don Juan Ramón Pérez las Clotas, Director del Diario ALERTA, para que asista a la misma, a efectos de informar y, o, asesorar a la Comisión de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento de la Asamblea.

Igualmente SE ACUERDA hacer pública la siguiente nota:

La Comisión de la Asamblea Regional de Cantabria encargada de informar sobre el diario ALERTA, hace pública la siguiente nota:

"La Comisión de la Asamblea Regional de Cantabria encargada de informar sobre un plan de futuro para el diario ALERTA, como medio de carácter público y regional, y ante la negativa de su actual Director, don Juan Ramón Pérez las Clotas, a asistir a una sesión informativa de la misma, acuerda:

1 - Poner de manifiesto la obligación de todo ciudadano de asistir a las Comisiones parlamentarias a las que sea citado, y ello no solo por obligación jurídica derivada del Estatuto de Autonomía de Cantabria y del Reglamento de la Asamblea Regional, sino por un deber moral de ciudadanía.

2 - Esta obligación se acrecienta aún más cuando la persona a la que se le solicita su colaboración se debe, como es el caso que nos ocupa, por su profesión o por el puesto que en ella desempeña, a la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma y de sus instituciones, parte integrante del orden constitucional de nuestro país.

3 - Dirigirse al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria para que recabe del Gobierno autónomo de la Comunidad la puesta en marcha de las acciones ejecutivas y procesales pertinentes, capaces de hacer frente a actitudes de desacato como las observadas por el Director de ALERTA ante esa Comisión. Asimismo, exigir la depuración de las posibles responsabilidades administrativas a que hubiere dado lugar.

4 - Hechos como los hasta aquí observados, confirman a esta Comisión la necesidad de dotar a la Comunidad cántabra de un medio periodístico al servicio de la colectividad, que base su preocupación informativa y sus actitudes en el respeto al Estatuto de Autonomía, libre de hipotecas partidistas o de intereses espóreos. Asimismo denunciaremos la pasividad de las autoridades de la Administración Central para tutelar los derechos de esta Asamblea Regional. Difícilmente podremos construir la Cantabria de todos, si las decisiones de sus Instituciones se ponen en cuestión por intereses partidarios. La actitud del Director del diario ALERTA no puede por menos que ponerse en relación con la UCD de negarse a participar en esta Comisión, la del gobernador civil al negarse a prestar tutela y amparo a la Asamblea Regional en el ejercicio de sus derechos y la del Director-Gerente de los Medios de Comunicación Social del Estado al no corregir la actitud de desacato del director de ALERTA."

Se levanta la reunión a las dieciocho horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que certifica el Secretario.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



